



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 083 -2010-A/MPP

San Miguel de Piura, 26 de enero de 2010.

Visto, el Informe Nº 021-2010-GPyD/MPP, de fecha 22 de enero de 2010, de la Gerencia de Planificación y Desarrollo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Nº 001-2010-CE/MPP, el Comité Especial, solicita la habilitación de mayores recursos para el otorgamiento de la Buena Pro del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía Nº 036-2009-CE/MPP - Primera Convocatoria, para la ejecución del Proyecto Código Nº 20988: PAVIMENTACION DE CALLES Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL AA.HH. JOSÉ OLAYA, que supera el monto del valor referencial en la suma de S/ 73,719.95, equivalente al 4.60%;

Que, mediante el Informe Nº 061-2010-OI/MPP, la Oficina de Infraestructura recomienda que los recursos que superan el 4.60 % del valor referencial (S/ 73,719.95), sean habilitados con recursos provenientes del Proyecto : Construcción de Pavimento y Rehabilitación de las Redes de Agua y Alcantarillado de la Av. Bello Horizonte, Distrito de Piura, que cuenta con un Presupuesto de S/ 712,300.00, que se encuentra reservado para la ejecución de proyectos que no cuentan con Perfil viable en el SNIP.;

Que, con Informe Nº 035-2010-GPyD-Of.Pto./MPP, la Oficina de Presupuesto señala que contándose con la autorización de la Gerencia Municipal, mediante Provedo de fecha 19 de enero de 2010, procederá a efectuar la habilitación de los recursos que superan el 100% del valor referencial, debiendo precisarse que esta habilitación se efectuará mediante Crédito Suplementario con recursos provenientes del Saldo de Balance 2009;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe Nº 021-2010-GPyD/MPP, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Asignación Adicional de Recursos, ascendente a la suma S/ 73,719.95 (SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Y 95/100 NUEVOS SOLES) que corresponde al 4.60 % del Valor Referencial del Proyecto Código Nº 20988 "PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AA.HH. JOSÉ OLAYA".

ARTICULO SEGUNDO.- Dése cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transporte, Oficina de Infraestructura, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Presupuesto para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Alcalde Provincial de Piura

Alcalde Provincial de Piura

